

171748  
R. Dir. 622/3.895  
AL/vs

Ref.: SISTEMA DE INDICADORES PORTUARIOS. ENCOMENDAR  
INSTRUMENTACION.

---

Montevideo, 11 de octubre de 2017.

**VISTO:**

El Sistema de Indicadores Portuarios elaborado por el Instituto Mexicano del Transporte.

**RESULTANDO:**

- I. Que en el marco del desarrollo de instrumentos y mecanismos que busquen disminuir las demoras en el sector logístico portuario, el Instituto Mexicano de Transporte (IMT) está desarrollando un Observatorio Nacional de Transporte y Logística como herramienta estratégica para analizar y difundir información logística y generar indicadores entre otros.
- II. Que debido a la relevancia del sector portuario y a la necesidad de contar con indicadores específicos es que el Instituto Mexicano ha integrado a su Observatorio un Sistema de Indicadores Portuarios.
- III. Que con ello se procura identificar las áreas de oportunidad que presentan un mayor rezago en comparación a otros puertos de referencia internacional.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que es de interés del Directorio de esta Administración, la incorporación de los indicadores desarrollados por el Instituto Mexicano de Transporte a nuestra cadena logística portuaria.
- II) Que es necesario para ello, la instrumentación de los mismos.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.895, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Encomendar al Área Sistema Nacional de Puertos para que trabajando de consuno con las Áreas Operaciones y Servicios, y Comercialización y Finanzas –a través de la División Desarrollo Comercial-, instrumenten la incorporación y adaptación de los 20 indicadores, a nuestra logística portuaria.

Cursar al Área Sistema Nacional de Puertos.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.